

Factura

ALVARO RICARDO, CORDON PAREDES
Nit: Emisor: 6741878
CORDON PAREDES ALVARO RICARDO
12 CALLE GEMINIS 10 T. NORTE OF. 1303-4 1-25 zona 10, Guatemala,
GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
714CE776-6DAF-40A6-85B2-5F9E7855501D
Serie: 714CE776 Número de DTE: 1840201894
Número Acceso:

NIT Receptor: 52469050

Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

Fecha y hora de emisión: 06-jul-2020 10:43:20
Fecha y hora de certificación: 06-jul-2020 10:43:20
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/04/2020 al 30/04/2020 según cumplimiento de contrato No. 048-2020.	18,000.00	0.00	18,000.00	IVA 1,928.571429
TOTALES:				18,000.00	0.00	18,000.00	IVA 1,928.571429

* Sujeto a retención definitiva ISR

CANCELADO

Datos del certificador:

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



RAZÓN: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPENDIDO DEL 01/04/2020 AL 30/04/2020 PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

Vobos.

Lic. Dennis Antonio Español Iglesias
Director de Asesoría Legal





Registro Nacional de las Personas

EN 42 HOJAS
HOJA No. 42

Despacho Legal de Asesor
12 calle 1-25 zona 10, Edificio Géminis 10,
Oficinas 1303 y 1304. Torre Norte, Ciudad de Guatemala,
Centro América. Cód. Postal 01010
Teléfono: +502 22227474 Fax 22227400
Website: www.cjlaw.com

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES AÑO 2020

Fecha: 30/04/2020
Actividades del período: Del 03/02/2020 al 30/04/2020
Nombre del Contratista: Alvaro Ricardo Cordón Paredes
Número de Contrato: 048-2020
Vigencia del Contrato: Del 03/02/2020 al 31/12/2020
Servicios: Profesionales
Dirección quien supervisa: Dirección de Asesoría Legal

ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES DE MES DE FEBRERO 2020

1. **Actividad:** 1.1.) Elaborar proyectos y plantear demandas y contrademandas, recursos legales, amparos, inconstitucionales y cualquier otra acción procesal, ante los órganos jurisdiccionales competentes en materia constitucional, civil y contencioso administrativo. Plantear o evacuar recursos administrativos.

Descripción del desarrollo de la actividad y los resultados entregados

Elaboración de proyecto de memorial de evacuación de audiencia (expresión de agravios) de apelación de auto que aprobó **proyecto de liquidación de honorarios profesionales**; incidente planteado por el Abogado Enio Hediberto Flores Yanes contra el Registro Nacional de las Personas –RENAP-.

Ref. Incidente: 01043-2019-00190, oficial 2º.

2. **Actividad:** 2.1) Elaborar proyectos y plantear demandas y contrademandas, recursos legales, amparos, inconstitucionales y cualquier otra acción procesal, ante los órganos jurisdiccionales competentes en materia constitucional, civil y contencioso administrativo. Plantear o evacuar recursos administrativos.

Descripción del desarrollo de la actividad y los resultados entregados

Evacuación de primera audiencia en acción de amparo promovido por el Registro Nacional de las Personas-RENAP- contra la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil; amparo que conoce la Corte Suprema de Justicia.

Acto reclamado: Sentencia de fecha 30 de julio de 2019, dictada por dicha Sala, que confirmó sentencia de primer grado, que declaró con lugar el juicio ejecutivo planteado por la entidad Cargo Expreso, Sociedad Anónima.

Ref. Amparo: 01164-2015-00411

3. **Actividad:** 3.1) Asistir y participar en reuniones de trabajo en las que sea requerida su presencia.

Descripción del desarrollo de la actividad y los resultados entregados

Reunión con el Director de Asuntos Jurídicos para el análisis y coordinación de temas con Procuraduría General de la Nación, en el caso de Amparo planteado por el Registro Nacional de las Personas –RENAP- contra de Cargo Expreso, Sociedad Anónima, relacionado con el cobro ejecutivo.

4

10/10/10

Ref. Amparo: 01164-2015-00411

4. **Actividad:** 4.1) Asesorar al Director de Asesoría Legal y demás órganos del Renap, en consultas en materia constitucional, civil, laboral, notarial, administrativa y contencioso administrativo, ya sea en forma verbal, telefónica o electrónica y/o escrita.

Descripción del desarrollo de la actividad y los resultados entregados

Revisión y comentarios vía correo electrónico, para aclaración de la resolución de fecha de dos de enero del dos mil veinte, para el planteamiento del recurso de casación. Easy Marketig, S. A. en contra del Registro Nacional de las Personas –RENAP-

Recurso de Casación No. 01002-2019-00511 oficial II. Ref. 01011-2014-00178

5. **Actividad:** 5.1) Asesorar al Director de Asesoría Legal y demás órganos del Renap, en consultas en materia constitucional, civil, laboral, notarial, administrativa y contencioso administrativo, ya sea en forma verbal, telefónica o electrónica y/o escrita.

Descripción del desarrollo de la actividad y los resultados entregados

Análisis vía correo electrónico, respecto al plazo para la presentación del juicio ordinario de revisión y sus supuestos de acuerdo al artículo 335 del Código Procesal Civil y Mercantil.

Recurso de Casación No. 01002-2019-00511 oficial II. Ref. 01011-2014-00178

6. **Actividad:** 6.1) Asesorar al Director de Asesoría Legal y demás órganos del Renap, en consultas en materia constitucional, civil, laboral, notarial, administrativa y contencioso administrativo, ya sea en forma verbal, telefónica o electrónica y/o escrita.

Descripción del desarrollo de la actividad y los resultados entregados

Revisión vía correo electrónico, del proyecto de memorial de sobrevino plazo al Juez, para caso de Amparo del Registro Nacional de las Personas –RENAP- en contra de Cargo Expreso, Sociedad Anónima.

Ref. Amparo: 01164-2015-00411

ACTIVIDADES DE MES DE MARZO 2020

1. **Actividad:** 1.1) Elaborar proyectos y plantear demandas y contrademandas, recursos legales, amparos, inconstitucionales y cualquier otra acción procesal, ante los órganos jurisdiccionales competentes en materia constitucional, civil y contencioso administrativo. Plantear o evacuar recursos administrativos.

Descripción del desarrollo de la actividad y los resultados entregados

Distintas modificaciones al proyecto de memorial de evacuación de audiencia (expresión de agravios) de apelación de auto que aprobó proyecto de liquidación de honorarios profesionales; incidente planteado por el Abogado Enio Hediberto Flores Yanes contra el Registro Nacional de las Personas –RENAP-.

En las modificaciones correspondientes se incluyó extractos de dos sentencias de la Corte de Constitucionalidad relacionados al principio “Iura Novit Curia”. Asimismo, la respuesta remitida por la Unidad de Gacetas de la Corte de Constitucionalidad con relación al caso concreto, en el que se indica que no hay sentencias relacionadas a la consulta realizada, sin embargo, se sigue buscando información de soporte para apoyar los argumentos de la audiencia relacionada.

CF

Ref. Incidente: 01043-2019-00190, oficial 2º.

2. Actividad: 2.1) Elaborar proyectos y plantear demandas y contrademandas, recursos legales, amparos, inconstitucionales y cualquier otra acción procesal, ante los órganos jurisdiccionales competentes en materia constitucional, civil y contencioso administrativo. Plantear o evacuar recursos administrativos.

Descripción del desarrollo de la actividad y los resultados entregados
Análisis y sugerencias enviadas vía correo electrónico, para coordinar temas con Procuraduría General de la Nación, en el caso del Amparo Registro Nacional de las Personas –RENAP- contra de Cargo Expreso, Sociedad Anónima relacionado con el cobro ejecutivo.

Ref. Amparo: 01164-2015-00411

3. Actividad: 3.1) Asistir y participar en reuniones de trabajo en las que sea requerida su presencia.

Descripción del desarrollo de la actividad y los resultados entregados
Reunión en Dirección de Asesoría Legal para coordinación de Vista Pública, en caso Amparo entre Registro Nacional de las Personas –RENAP- y la empresa Easy Marketing, Sociedad Anónima, ante la Corte de Constitucionalidad.

4. Actividad: 4.1) Asesorar al Director de Asesoría Legal y demás órganos del Renap, en consultas en materia constitucional, civil, laboral, notarial, administrativa y contencioso administrativo, ya sea en forma verbal, telefónica o electrónica y/o escrita.

Descripción del desarrollo de la actividad y los resultados entregados
Llamada telefónica e intercambio de mensajes para la revisión y análisis de fianzas de cumplimiento por parte de Aseguradora Fidelis, Sociedad Anónima, en el Caso de Ejecución entre el Registro Nacional de las Personas –RENAP- y la empresa Easy Marketing, Sociedad Anónima.

ACTIVIDADES DE MES DE ABRIL 2020

1. Actividad: 1.1) Asesorar al Director de Asesoría Legal y demás órganos del Renap, en consultas en materia constitucional, civil, laboral, notarial, administrativa y contencioso administrativo, ya sea en forma verbal, telefónica o electrónica y/o escrita.

Descripción del desarrollo de la actividad y los resultados entregados
Revisión de legalidad y conveniencia de proyecto de carta de entendimiento entre la Municipalidad de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas. La misma con el fin de definir un marco de cooperación interinstitucional recíproco entre la Municipalidad de Guatemala y RENAP que permita obtener un acceso rápido y eficiente a la información que se requiera para la implementación de beneficios específicos que serán de gran utilidad para ambas partes.



2. **Actividad:** 2.1) Asesorar al Director de Asesoría Legal y demás órganos del Renap, en consultas en materia constitucional, civil, laboral, notarial, administrativa y contencioso administrativo, ya sea en forma verbal, telefónica o electrónica y/o escrita.

Descripción del desarrollo de la actividad y los resultados entregados

Análisis jurídico y elaboración de proyecto de opinión jurídica en relación a dos requerimientos hechos por los Sindicatos de RENAP:

- I. El STRENAP solicita al Director Ejecutivo que se pague a todos los trabajadores, el día uno de enero del año 2020, basándose en el artículo 23 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, que establece que el 1o. enero es día de asueto con goce de salario.
- II. El SITRA-RENAP solicita al Director Ejecutivo que indique la base legal por la cual la Subdirección de Recursos Humanos celebró contratos bajo el reglón presupuestario 022 a plazo fijo, el día dos de enero del año 2020.

Se realizó el análisis de las normas presupuestarias vigentes, para establecer la problemática que generara la vulneración de dicha normativa, si se hiciera efectivo el pago de la forma en que solicita el STRENAP, se le expusieron los aspectos del análisis al Director vía telefónica.

PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO 048-2020

- a. **Proyecto de memorial –aclaración al rechazo de recurso de casación-. Revisión y comentarios vía correo electrónico, para aclaración de la resolución de fecha de dos de enero del dos mil veinte, para el planteamiento del recurso de casación. Easy Marketig, S. A. en contra del Registro Nacional de las Personas. Recurso de Casación No. 01002-2019-00511 oficial II. Ref. 01011-2014-00178. (Documento de soporte adjunto)**
- b. **Proyecto de memorial -evacuación de audiencia de 48 horas-. Amparo promovido por el Registro Nacional de las Personas-RENAP- contra la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil; amparo que conoce la Corte Suprema de Justicia. Sentencia de fecha 30 de julio de 2019, dictada por dicha Sala, que confirmó sentencia de primer grado, que declaró con lugar el juicio ejecutivo planteado por la entidad Cargo Expreso, Sociedad Anónima. Ref. Amparo: 01164-2015-00411. (Documento de soporte adjunto)**
- c. **Memorial Incidente de Honorarios – audiencia para hacer uso del Recurso de Apelación- Incidente planteado por el Abogado Enio Hediberto Flores Yanes contra el Registro Nacional**



de las Personas –RENAP-. **Ref. Incidente: 01043-2019-00190, oficial 2°.** (Documento de soporte adjunto)

d. **Proyecto de memorial de evacuación de audiencia -Expresión de agravios-** de apelación de auto que aprobó proyecto de liquidación de honorarios profesionales; incidente planteado por el Abogado Enio Hediberto Flores Yanes contra el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. En las modificaciones correspondientes se incluyó extractos de dos sentencias de la Corte de Constitucionalidad relacionados al principio “Iura Novit Curia”. Asimismo, la respuesta remitida por la Unidad de Gacetas de la Corte de Constitucionalidad con relación al caso concreto, en el que se indica que no hay sentencias relacionadas a la consulta realizada. **Ref. Incidente: 01043-2019-00190, oficial 2°.** (Documento de soporte adjunto)

e. **Revisión de legalidad y conveniencia de proyecto de carta de entendimiento entre la Municipalidad de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas.** Envío de consideraciones correspondientes a las distintas versiones de la carta de entendimiento mencionada. Las mismas fueron trasladadas vía correo electrónico. (Documento de soporte adjunto)

Sin otro particular y con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Alvaro Ricardo Córdón Paredes
Asesor Legal

VoBo.


Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Sub-Director de Asesoría Legal



Subdirección de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Oficinas Centrales RENAP Guatemala, Guatemala

VoBo.

Lic. Ariel Estuardo Hernández Cardona
Sub-Director Administrativo en Funciones



Dirección de Asesoría Legal
Dirección Administrativa
Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	29/06/2020 10:01:55
Emisor:	6741878 - ALVARO RICARDO, CORDON PAREDES
Establecimiento:	1 - CORDON PAREDES ALVARO RICARDO
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 18,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	34BC4510-A2A3-4AD3-B07B-3C11CFD2EB0
Serie:	34BC4510
Número del DTE:	2728610515
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID0000000111749606804927100179084851541502054629176939717312722781650
Fecha de la consulta:	16/06/2020 11:39:20

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

